



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Instituto Superior del Profesorado de Educación Inicial

"Sara C. de Eccleston"

59060000

La Rectoría y el Consejo Directivo del ISPEI "Sara C. de Eccleston" convocan a selección de antecedentes **para cubrir suplencias y/o interinatos del Campo de la Formación General**, en la siguiente instancia curricular:

Trabajo docente (CFG)

Comisión evaluadora:

- **Profesor:** Miguel Eibuszyc
- **Profesor:** Mauricio Martínez
- **Evaluadora Externa:** Silvina Cuello

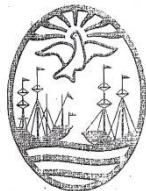
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Requisitos

- Título de Nivel Superior (4 años o más) de Profesor/a o Licenciado/a (en concurrencia con un título docente o trayecto pedagógico) Ciencias de la Educación, Antropología, Sociología, Psicología, Historia, Licenciado/a en Educación Inicial u otros títulos de Nivel Superior cuya incumbencia sea pertinente para el dictado de la instancia curricular.
(Excluyente)

Se ponderarán especialmente:

- Especialización en el área que se concursa
- Antecedentes académicos y técnico pedagógicos y/o profesionales afines al espacio curricular
- Publicaciones afines al espacio curricular
- Experiencia en el dictado de la instancia curricular
- Experiencia en Nivel Terciario en Instituciones de Formación Docente y/o formación continua
- Experiencia docente en Nivel Superior



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Instituto Superior del Profesorado de Educación Inicial

"Sara C. de Eccleston"

59060000

Se deberá presentar un Currículum Vitae organizado de acuerdo con el modelo que se adjunta.

Presentar las hojas del Currículum Vitae foliadas y firmadas (**digital**) cada una de ellas dado que esta presentación tiene carácter de Declaración Jurada.

Se deberán adjuntar copias de títulos y/o postítulos y constancias de carrera de grado y postgrado en curso.

Se recibirán de manera virtual ad referéndum de su presentación física al momento de ser convocado/a a la instancia de coloquio.

Tener en cuenta que:

"No tendrá derecho al ingreso el personal que goce de una jubilación o retiro en cualquier jurisdicción..."

Artículos 65 (ex 66) y 13 (ex 14) del Estatuto del Docente, texto consolidado por Ley 6017.

La inscripción se realiza ÚNICAMENTE al completar y enviar por formulario (excluyente) los archivos solicitados accediendo desde el siguiente link:

<https://forms.gle/z8Gx5zwm1vxz6t5B8>

Los archivos deberán ser enviados y nombrados con los datos del/la postulante

Apellido-CV-Trabajodocente-CFG

Apellido-DIPLOMAS- Trabajodocente-CFG

Apellido-PROPUESTA- Trabajodocente-CFG.

Los archivos digitales se recibirán desde el 25 de octubre al 31 de octubre de 2024 hasta las 23:59 hs.,

Requisitos para la inscripción:

Difusión de la convocatoria	16 de octubre al 24 de octubre de 2024
-----------------------------	--



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Instituto Superior del Profesorado de Educación Inicial

"Sara C. de Eccleston"

59060000

Inscripción: antecedentes y proyectos por ÚNICAMENTE por <u>Formulario</u> online: https://forms.gle/2r7zqTc6VKAYtvoU9	Del 25 de octubre al 31 de octubre de 2024
Evaluación de antecedentes, proyectos y coloquios	Del 1 de noviembre al 14 de noviembre de 2024
Publicación y notificación del orden de mérito	15 al 20 de noviembre de 2024
Solicitud de reconsideración del orden de mérito	21 y 22 de noviembre de 2024

Requisitos para la inscripción:

- Presentación de currículum Vitae organizado de acuerdo con el modelo que se adjunta.
- Títulos y/o postítulos y constancias de carrera de grado y postgrado en curso. Se recibirán a través del formulario online ad referéndum de su presentación física al momento del coloquio.
- Presentación de una **propuesta pedagógica** para las instancias en la que se inscribe, acorde a los lineamientos vigentes con aportes personales basados en la especialización y experiencia del / la postulante.
- Se convocará a un **coloquio** para desarrollar el enfoque de las instancias. Su aprobación se considerará excluyente para ser incluido/a en el orden de mérito.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Instituto Superior del Profesorado de Educación Inicial

"Sara C. de Eccleston"

59060000

La comisión evaluadora valorará el conjunto de los antecedentes profesionales considerando en particular aquellos vinculados a la instancia que se concursa y la calidad y pertinencia de la propuesta pedagógica. Se convocará a un **coloquio** para desarrollar el enfoque del espacio curricular y profundizar sobre la propuesta pedagógica de ser necesario. A esta instancia se accederá si tanto los antecedentes profesionales como el proyecto se los considera pertinentes. La aprobación del coloquio será excluyente para ser incluido en el orden de mérito.

La propuesta pedagógica deberá tener una extensión aproximada (sugerida) de hasta seis carillas y contener:

- a) Fundamentación de la propuesta.
- b) Propósitos.
- c) Contenidos y bibliografía organizados en ejes
- d) Modalidad de trabajo y evaluación
- e) Se solicita también la entrega de un cronograma tentativo¹ de 15 clases que incluya: ejes temáticos de la clase, contenidos y bibliografía (una extensión de 1 página y media aproximadamente). En la instancia de coloquio, entre otros aspectos, se podrá solicitar el desarrollo de una de las clases detalladas en el cronograma.

FORMATO DEL CV:

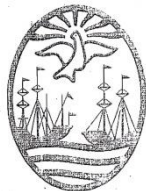
1. Carátula

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado
- Fecha de presentación

2. Datos personales

- Nombre y apellido completo
- DNI y CUIL
- Fecha de nacimiento
- Dirección postal

¹ La intención es que el cronograma pueda dar cuenta de una aproximación global del abordaje de los contenidos en el tiempo estimado de cursada.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Instituto Superior del Profesorado de Educación Inicial

"Sara C. de Eccleston"

59060000

Teléfono de contacto

- Dirección de correo electrónico

3. Títulos (Institución)

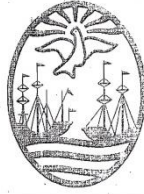
- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc.
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s . Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

4. Antigüedad docente

- Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria)
- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
- Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula. Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, "desde hasta"

5. Antecedentes académicos

- **Cursos. Deberá indicarse nombre, duración e institución**
 - Cursados
 - Dictados
- **Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. Deberá indicarse nombre, duración e institución**
 - Asistencia
 - Dictados
- **Publicaciones. Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha**
 - Libro. ISBN
 - Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
 - Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
 - Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)
- **Investigaciones.**
 - Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Instituto Superior del Profesorado de Educación Inicial

"Sara C. de Eccleston"

59060000

- Becas.

- Deberá indicarse Institución que otorga la beca y carácter de la misma.

-Carreras/posgrado en curso

En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

6.Otros Antecedentes

- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.
- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental.